Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1073 /19

Asunción, 06 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2019 PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES" ID N° 371.002.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 22 de noviembre de 2019; el Informe del Comité de Evaluación del 05 de diciembre de 2019; la Nota Interna DOC N° 421/19 del 05 de diciembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/782/2019 del 05 de diciembre de 2019 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 441/2019 del 05 de diciembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de ofertas se ha presentado la firma Asunción Comunicaciones S.A.;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2019 para la "Provisión e Instalación de Equipos de Radio Comunicaciones" ID N° 371.002, a la firma Asunción Comunicaciones S.A. por un monto total de Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil seiscientos (G. 364.529.600) IVA incluido;

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 530 – "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019;

Que la Dirección Jurídica manifiesta que en atención a los aspectos enunciados precedentemente, se tiene que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y considera atendible la recomendación y conclusión del Comité de Evaluación que fuera refrendada por la Dirección Operativa de Contratación;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA PARA LA D.O.C.

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2019 para la "Provisión e Instalación de Equipos de Radio Comunicaciones" ID N° 371.002, a la firma Asunción Comunicaciones S.A. por un monto total de Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil seiscientos (G. 364.529.600) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION PORTATIL TIPO WALKIE TALKIE	Unidad	UNIDAD	60	Motorola	Malaysia	5.379.660	322.779.600
2	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION REPETIDORA	Unidad	UNIDAD	1	Motorola	México	41.750.000	41.750.000
Precio Total								**364.529.600**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1073 /19

Asunción, 06 de diciembre de 2019

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Planta de Villa Elisa, quién deberá informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 530 – "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)